

LA INVERNADA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA INVERNADA Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ 21-05202983-7, Año 2.020, de trámite ante el el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que LA INVERNADA S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 30 de Marzo de 2.020, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente del Directorio: Rodolfo Ernesto ZECHNER, DNI 16.291.671; y Directora Suplente: Bettina Elsa MAMPAEY, DNI 16.638.395, ambos con domicilio en Zona Rural de Colonia Belgrano - Santa Fe -, con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.023 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 11 de junio de 2020 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.

\$ 95 418695 Jun. 16

ESMACOL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ESMACOL Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05202981-0, Año 2.020, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que ESMACOL S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 13 de Abril de 2.020, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Raúl Alberto Holman, DNI 16.648.178, domiciliado en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; Vicepresidente: Gabriela Laura Giuliani, DNI 17.914.022, domiciliada en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; Director Titular: Walter Raúl Holman, DNI 35.019.676, domiciliado en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; y Director Suplente: Lucas Gabriel Holman, DNI 35.956.416, domiciliado en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.023 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 11 de junio de 2020 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.

\$ 136 418696 Jun. 16

CARNE PORCINA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CARNE PORCINA Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ 21-05202982-9, Año 2.020, de trámite ante el el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que CARNE PORCINA S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 10 de Octubre de 2.019, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente del Directorio: Hugo Domingo RAIMONDI, DNI 11.898.831, domiciliado en Avda. Jorge Newbery 08, Gálvez, Santa Fe; y Directora Suplente: Alicia Teresa PIETRASANTA, DNI 11.898.807, domiciliada en Avda. Jorge Newbery 08, Gálvez, Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Octubre de 2.022 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 11 de Junio de 2020 – Dr. Jorge E. Freyre – Secretario

\$ 98 418697 Jun. 16

I.V.C. S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 60 de la Ley 19.550 de Sociedades comerciales, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de Abril de 2020, se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio y a la asignación de cargos conforme con el artículo Nº 9 del Estatuto Social, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente forma; Presidente: José Barranco Martínez DNI 6.055.384, argentino, nacido el 15 de Abril de 1944, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1271 de Funes, comerciante, divorciado, en representación de las Acciones Clase "A"; Vicepresidente: Silvia Estela Abo Hamed DNI Nº 16.271.831, argentina, nacida el 12-06-1963, domiciliada en calle Rivadavia Nº 307 de Roldan, docente, divorciada, en representación de las acciones Clase "B"; Directores Titulares: Ovidio José Del Greco DNI 6.016.114, argentino, nacido el 08 de Octubre de 1935, domiciliado en calle Mendoza Nº 633, 2º Piso de Rosario, comerciante, divorciado, en representación de las acciones Clase "A"; y Alicia Abo Hamed DNI 14.658.082, argentina, nacida el 24/11/1961, domiciliada en Alsina 1321 de la localidad de Funes, ama de casa, Divorciada, en representación de las acciones Clase "B"; y Directores Suplentes: Laura Abo Hamed, Argentina, DNI 14658101, estado civil Divorciada, Nacida el 24/11/1961, ama de casa, domiciliada en calle Montevideo 482 1º Piso Rosario; y Mauro José Barranco Martínez Argentino, DNI 28566904, soltero, Nacido el 13/02/1981, domiciliado en calle Friuli Nº 177 de la ciudad de Rosario. Estos mandatos tienen vigencia desde el 30/04/2020 y por el término de dos años hasta el tratamiento del Balance del año 2021, fijando todos domicilios legales a sus efectos en el de la Sociedad, Colectora y Ruta 9 Roldan, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 418471 Jun. 16

LA ENTREGA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, de fecha 12 de Marzo de 2020, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de Noviembre de 2018, ratificada por Asamblea Extraordinaria celebrada el 05 de Setiembre de 2019, dispuso la reforma parcial de los estatutos sociales en los artículos quinto, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo los que quedan redactados de la siguiente manera:

Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derechos de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente - en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía: \$ 20.000 (veinte mil pesos) en efectivo que será depositada por cada uno de ellos en la caja de la sociedad.

Décimo Primero: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de bancos y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social.

La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Décimo Segundo: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19550 prescindirá de la sindicatura. En tal caso lo socios poseen el

derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19550.

Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios, sin que sea necesaria la reforma de Estatutos.

\$ 180 418489 Jun. 16

LOS FEDERALES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

ESCISION

Se informa que por resolución social de fecha 18.03.2020 la sociedad resolvió:

1) Aumentar el capital social de Los Federales en \$ 900.000 y fijarlo en \$ 1.000.000, modificando la cláusula cuarta del Contrato Social del siguiente modo: Cláusula Cuarta - (Capital Social): El Capital Social se fija en la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000); dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor RAÚL NORBERTO VECCHIO, la cantidad de Nueve Mil Quinientas (9.500) cuotas de pesos den (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Novecientos Cincuenta Mil (\$ 950.000), y b) la señora ROXANA NOEMÍ COSTA, la cantidad de Quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

2) Escindir Los Federales S.R.L. en los términos del Art. 88, Apartado II de la Ley 19.550 y, en consecuencia, destinar parte de su patrimonio a la constitución de una (1) sociedad escisionaria.

Cumplimiento de los requisitos de publicidad:

a) Fecha de la resolución social de escisión: 18 de Marzo de 2020.

b) Denominación social y datos de inscripción de la sociedad escidente: LOS FEDERALES S.R.L., con domicilio en la ciudad de Rosario, sede social sita en Av. Ntra. Señora del Rosario 167, Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 33-71160455-9, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario al Tomo 161, Folio 25.021, Nro. 1.725, Sección Contratos, en fecha 05.10.2010, y modificación inscripta al Tomo 164, Folio 29.154, Nro. 1.855, Sección Contratos, en fecha 01.11.2013.

c) Denominación, tipo y domicilio de la sociedad escisionaria: La sociedad escisionaria se denomina: Avitec S.R.L., se domicilia en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y fija sede en Av. Nuestra Señora del Rosario N° 167.

d) Valuación del activo y del pasivo de la sociedad escidente: El Balance Especial de Escisión de la sociedad escidente fue confeccionado al 31/12/2019 y se compone del modo siguiente: Activo:

\$ 156.487.333,61- Pasivo: \$ 31.744.113,17 - Patrimonio Neto: \$ 124.743.220,44.

e) Valuación del activo y pasivo que compone el patrimonio destinado a la escisionaria Avitec S.R.L.: Activo: \$ 46.573.004,27 - Pasivo: No se destina - Patrimonio Neto: \$ 46.573.004,27.

Se informa también que los acreedores tienen el derecho de oposición que acuerdan los Arts. 88, inc. 5 y 83, inc. 3 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio sito en calle 3 de Febrero 2775 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

\$ 270 418457 Jun. 16 Jun. 18

NOTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de NOTRO S.A., según acta Nº 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2020, Presidente: ZAMPOL, José Luis, DNI 14642878, Vicepresidente: ZAMPOL, Agustín Roberto DNI 13532191, Director Suplente: ZAMPOL, Agustín Roberto, DNI 6401221.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 22 de Mayo de 2020.

\$ 45 418473 Jun. 16

REYFOSS S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios por vencimiento del mandato de los actuales en función: De común acuerdo y conforme a las disposiciones del Art. 9 de los Estatutos Sociales, el Directorio que durara tres (3) ejercicios en sus funciones quedará integrado por dos (2) Directores Titulares y paralelamente se designa un (1) Director Suplente.

En virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 20 de fecha 19/01/2020, se procede a la distribución de cargos de las personas designadas para integrar el nuevo Directorio, se resuelve que el nuevo Directorio queda integrado por:

Presidente: REINALDO MAURICIO VÍCTOR FOSSAROLI;

Vicepresidente; ANDREA DORIS MASOTTI;

Director Suplente: SEBASTIÁN MAURICIO REINALDO FOSSAROLI;

\$ 45 418451 Jun. 16

TRANSPORTE EL PADRINO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de la 1ª Circunscripción de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados TRANSPORTE EL PADRINO Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Constitución de Sociedad - Expte. N° 1012, CUIJ 21-05200491-5, Año 2019, los integrantes de la entidad Norma Adriana Giordano Baravalle, edad 51 años, casada, argentina, domiciliada en 25 de Mayo 368 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, DNI N° 20.645.301, Alejandro Fabián Wasinger, edad 25 años, soltero, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 368 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, DNI N° 37.774.744, y Franco Andrés Wasinger, edad 24 años, soltero, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 368 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, DNI N° 38.723.080 en acta de fecha 1 de Agosto del año 2018, han resuelto lo siguiente:

Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación Transporte El Padrino S.R.L.; que tendrá domicilio legal en 25 de Mayo 368 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe; con una duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público; teniendo por objeto la mencionada sociedad realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Servicio de transporte de cargas general en zonas rurales y/o urbanas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; fijándose un Capital Social de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en seiscientos (600) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, suscripto e integrado por cada uno de los socios de la siguiente manera: Norma Adriana Giordano Baravalle suscribe trescientas (300) cuotas representativas de pesos trescientos mil (\$ 300.000) e integra el cien por ciento en especies; Alejandro Fabián Wasinger suscribe ciento cincuenta (150) cuotas representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) e integra el cien por ciento en especies y Franco Andrés Wasinger suscribe ciento cincuenta (150) cuotas representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) e integra el cien por ciento en especies. La representación y administración estará a cargo de la socia Norma Adriana Giordano Baravalle, en su calidad de socio gerente. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización estando la misma a cargo de los socios. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. La firma del contrato fue realizada el día 11 de Septiembre de 2018. Santa Fe, 3 de Junio de 2020.

\$ 398,97 418453 Jun. 16

SVA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 19.02.2020 de constitución, todo según el siguiente detalle:

Denominación: SVA S.A.S.

Domicilio y Sede: Pasaje Tellier Nº 1347 Rosario (SF).

Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Prestación de servicios de arquitectura y servicio de asesoramiento técnico profesional. Asimismo, a la construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales y al asesoramiento en interiorismo. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las Leyes o este Estatuto.

Capital: \$ 150.000 representado por 150.000 acciones de \$ 1, nominativas, no endosables. La sociedad podrá aumentar el mismo sin requerirse publicidad ni inscripción de la resolución social, conforme lo autoriza el art. 44 - tercer párrafo de la Ley 27.349.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios administradores, socios o no, según lo fije el órgano de gobierno.

Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización y los socios tienen pleno acceso conforme art. 55 LGS.

Gobierno: El gobierno corresponde al socio. Toda reunión de socios puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria; pudiendo incluso autoconvocarse si está presente, todo el capital y las resoluciones se adoptan por unanimidad.

Ejercicio: Cierra el 30 de Junio

Disolución: Por las causales del 94 LGS.

Suscripción: íntegramente por el socio Simón Villavicencio quien suscribe 150.000 acciones, nominativas, no endosables, de 1 (un) voto por acción, totaliza \$ 150.000.

Administrador y representante legal: Simón Villavicencio, argentino, nacido 14.05.1979, CUTT 20-27971353-3, divorciado de primeras nupcias de doña María Florencia Bonacci (DNI 29.901.530) según Sentencia de divorcio Nº 1950 de fecha 19.08.2015 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario (SF), arquitecto, domiciliado en Ruta 34 S 4444 de Funes (SF) y

Administrador suplente: María Emilia Lonegro, argentina, CUIT 27-34557968-6, nacida 06.09.1989, soltera, arquitecta, domiciliada Avenida Pellegrini Nº 1853 de la ciudad de Rosario

(SF).

Rosario, de Junio de 2020.

\$ 90 418551 Jun. 16

INDUSTRIAS JILGUERO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el Acta N° 47 de fecha 18.12.2019 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de INDUSTRIAS JILGUERO S.A., con sede en Calle Río de Janeiro N° 1952 de Rosario (SF); por la cual se fija en un titular y un suplente el Directorio de la sociedad, recayendo las designaciones en Director Titular - Presidente: JOSÉ MANUEL FARAONI, nacido el 25.05.1940; de apellido materno Arzuaga; DNI N° 6.129.290; CUIT N° 20-06129290-0; estado civil casado, jubilado, con domicilio en calle Córdoba N° 1707 Piso 4to. Depto. B de la ciudad de Rosario (SF) y Director Suplente: CRISTINA ELIDA MACKEY, nacida el 31.05.1950, de apellido materno López, DNI N° 6.378.550, CUIT N° 23-06378550-4; estado civil casada, jubilada, con domicilio en calle Córdoba N° 1707 Piso 4to. Depto. B de la ciudad de Rosario (SF), ambos argentinos, mayores de edad, quienes aceptaran los cargos y fijaran domicilio art. 256 LGS en los nombrados.

\$ 45 418552 Jun. 16

DAFER INDUSTRIAL S.R.L.

RECONDUCCIÓN DE SOCIEDAD

Por acta de fecha 05 de Junio de 2020, se resolvió la Reconducción de Dafer Industrial S.R.L.

Denominación: Dafer Industrial S.R.L.

Plazo: Su plazo de duración, será de cincuenta años contados desde el 16 de Marzo de 2020.

Objeto: La fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería, de artículos de ferretería, el ensamblado de maquinarias de uso general y su comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en 200 cuotas partes de pesos un mil (\$ 1.000).

Administración: estará a cargo de uno o mas Gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la Denominación Social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cualquiera de ellos.

Por Asamblea de fecha, 05/06/2020, se designa como Socio Gerente al Sr. ORTOLANO DAVID ROBERTO, argentino, nacido el 04/12/1970, Comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Sarmiento 1643 de Rosario, DNI N° 21.946.549.

Rosario, Junio 2020.

\$ 45 418541 Jun. 16

NUTRO CARE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En autos caratulados NUTRICARE S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales; (Expte. N° 464 año 2020) que tramita ante del Registro Público de Santa Fe, se publica el presente edicto a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados. Se hace saber que por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 13 de Marzo de 2020; el Sr. Ricardo Panario, de apellido materno Araujo, argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. Viviana Isabel Reichert, DNI 23.619.297, de profesión médico, nacido en 3 de Marzo de 1957, DNI 12.492.875, CUIT 20-12492875-4, con domicilio en Zona Rural, Tapebicua, Provincia de Corrientes, ha efectuado una cesión de diez (10) cuotas sociales de la sociedad NUTRI CARE S.R.L., a la Sra. Luz Panario, de apellido materno Riege, argentina, soltera, DNI 43.380.778, CUIT 27-43380778-8, de profesión comerciante, nacida el 18 de Abril de 2001, con domicilio en calle Derqui 935, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de ello, el contrato social en lo que refiere a su capital social queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en Ochenta (80) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Nicolás Baraldi la cantidad de Cuarenta cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, por un total de Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000); el socio Sr. Ricardo Panario Araujo, la cantidad de Treinta cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, por un total de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000); y la socia Sra. Luz Panario la cantidad de Diez cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, por un total de Diez Mil Pesos.

Santa Fe, 9 de Junio de 2020.

\$ 80 418575 Jun. 16

C.A.R.P.I.C.H. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de Marzo de 2020 entre LORENA BEATRIZ AIMOLA, DNI N° 24.322.634, CUIT 27-24322634-7, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de Abril de 1975, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Ghiglione N° 4465 A de Rosario, Pcia. de Santa Fe- y CARLOS AIMOLA, DNI N° 8.344.436, CUIT 20-08344436-4, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Julio de 1950, casado en primeras nupcias con Pascualini Marta Beatriz, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Ghiglione N° 4465 A de Rosario, Pcia. de Santa Fe; únicos socios de C.A.R.P.I.C.H. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Los socios de común acuerdo resuelven Prorrogar el plazo de duración social, y en consecuencia se reforma la cláusula tercera: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio es decir hasta el 18/03/2030.

Aumentar el capital social reformándose la cláusula quinta: Aumentar el capital social a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). En consecuencia de ello suscriben 140 cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una por un valor de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000) de la siguiente manera: La Sra. Lorena Beatriz Aimola suscribe 70 cuotas de capital de Pesos Mil (\$ 1000) cada una o sea la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) que integra de la siguiente manera: a) en este acto en dinero en efectivo la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500), y el saldo o sea la suma de Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$ 52.500) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha. El Sr. Carlos Aimola suscribe 70 cuotas de capital de Pesos Mil (\$ 1000) cada una o sea la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) que integra de la siguiente manera: a) en este acto en dinero en efectivo la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500), y el saldo o sea la suma de Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$ 52.500) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha. Consecuencia del aumento de capital efectuado, el capital social asciende a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en 200 cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Lorena Beatriz Aimola suscribe 100 cuotas de capital de Pesos Mil cada una (\$ 1000) o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); y Carlos Aimola suscribe 100 cuotas de capital de Pesos Mil (\$ 1000) cada una o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

Inscripción Prorroga -Aumento del Capital Social:

Tomo Folio Nro. Fecha:

\$ 60 418559 Jun. 16

OLEAGINOSA

SAN LORENZO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Dr. JOSÉ MARÍA ZARZA, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe,

hace saber que en los autos caratulados OLEAGINOSA SAN LORENZO S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 66- Año 2020, se dispone la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria N° 20 y Acta de Directorio N° 219, ambas de fecha 09 de Marzo de 2020, en la cuál se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en cuatro titulares (04) los primeros y en cuatro Suplente (04) los segundos, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), con mandato por un ejercicio, los que fueron reelectos en dicha Asamblea General Ordinaria por otro período igual de un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma:

Presidente: C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, argentino, casado, Contador Público, nacido el 26-08-1958, domicilio Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 - Torre 1 - Piso 10, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 12.181.798, CUIT N° 20-12181798-6;

Vicepresidente: Sr. Máximo Javier Padoan, argentino, casado, Industrial, nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 N° 626, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6;

Directores Titulares: Ing. Daniel Néstor Buyatti, argentino, Ingeniero Industrial, casado, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9;

Sra. Norma Susana Vicentin de Boschi, argentina, casada, Industrial, nacida el 07-03-1951, domicilio San Martín 695, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 6.242.550, CUIT N° 23-06242550-4;

Directores Suplentes: Sr. Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado, Industrial, nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6;

Sr. Oscar Silvio Vicentin, argentino, casado, Industrial, nacido el 04-08-1942, domicilio Calle 16 N° 478, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 6.353.098, CUIT N° 20-06353098-1;

Ing. Pedro Germán Vicentin, argentino, casado, Ingeniero Industrial, nacido el 24-11-1976, domicilio Av. Fuerza Aérea 3104 - Funes - Santa Fe, D.N.I. 25672130, CUIT N° 23-25672130-9;

Sr. Cristian Andrés Padoan, argentino, casado. Lic. en Administración, nacido el 22-02-1976, domicilio Calle 13 N° 1057, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 23.751.814, CUIT N° 20-23751814-5;

Sindicatura: Síndico Titular: C.P.N. Dr. Raúl González Arcelus, argentino, casado, Contador Público, nacido el 02-01-1936, domicilio Calle 16 N° 468, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 4.848.828, CUIT N° 20-04848828-6;

Síndico Suplente: C.P.N. Dr. Omar Adolfo Scarel, argentino, casado, Contador Público, nacido el 21-11-1959, domicilio Calle 7 N° 833 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 13.367.988, CUIT N° 20-13367988-0.-

Reconquista, Santa Fe, 03 de Junio de 2020

Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 100 418491 Jun. 16

G & G AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados G & G AGROPECUARIOS SRL S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL, CUIJ N° 21-05202929-2, EXPTE. 434/20, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente publicación ds ley: "En la localidad de San Agustín, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de marzo de dos mil veinte, los Señores JULIÁN ERNESTO GODANO, argentino, nacido el día 2 de Junio de 1972, apellido materno Frutos, agropecuario, D.N.I. N° 22.677.316, CUIT N° 23-22677316-9, domiciliado en zona rural de San Agustín, provincia de Santa Fe; ROSANA GUADALUPE GODANO, argentina, nacida el día 3 de Abril de 1975, apellido materno Frutos, de sus quehaceres, D.N.I. N° 24.349.931, CUIT N° 27-24349931-9, domiciliada Rosario 1850 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe; y MARÍA DEL CARMEN FRUTOS, argentina, nacida el 22 de Julio de 1949, de apellido Bassi, de sus quehaceres, D.N.I. 06.136.881, CUIT N° 27-06136881-2, domiciliada en calle San Martín 2665 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe; socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social de G&G AGROPECUARIOS S.R.L.. con domicilio en zona rural de San Agustín, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, cuyo contrato social de fecha 01 de diciembre de 2009, se encuentra inscripto en el Registro Publico con fecha 16 de marzo de 2010, bajo el N° 333, Folio 68, del Libro 17 de SRL, en concordancia a lo establecido por la cláusula SEGUNDA del Contrato Social y art 160 de la Ley 19.950/72, acuerdan por UNANIMIDAD lo siguiente: PRIMERO: PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL: Prorrogar el término del Contrato Social por diez (10) años; por lo que se modifica el artículo segundo del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "SEGUNDA: Duración: El plazo de duración de la sociedad se fijará en el termino de 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público (16 de marzo de 2010) pudiendo prorrogarse el mismo por voluntad de los socios exteriorizada antes de su vencimiento".

Se publica a los efectos legales. Santa Fe. 01 de junio de 2020. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 418525 Jun. 16

EL ÁNGEL DE VENECIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por estar así dispuesto en autos "EL ÁNGEL DE VENECIA SRL s/Modificación de contrato social" expediente N° 2721 Año 2019, en trámite ante el Registro Público del Juzgado de 1° Instancia en lo civil y comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber: Por Acta de Reunión de socios de fecha 23/10/2019 se resolvió la cesión de cuotas sociales de la Sociedad EL ÁNGEL DE VENECIA SRL

1- LUCIANA TRABALON por la presente CEDE Y TRANSFIERE a DOCFI S.A., CUIT N° 30-71574245-0, con domicilio en Montevideo 765 6° "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, representada por

el Presidente del Directorio, el señor Guillermo José EL HALLI OBEID, nacido el 17 de febrero de 1973, Documento Nacional de Identidad n° 23.160.540, casado y domiciliarse en Country El Paso, Santo Tomé, provincia de Santa Fe; quien adquiere como Fiduciaria del contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía denominado "FIDEICOMISO DELEUZE" CUIT 33-71579681-9, inscripto en ese Registro Público bajo el N° 64 F° 93 del Libro 1 de Contratos de Fideicomisos en fecha 30/10/2017, la totalidad de las cuotas de capital referidas, es decir de 100 cuotas de capital de \$ 10 cada una, por el precio de \$ 180.000.- (pesos ciento ochenta mil)

2 - En virtud de esta cesión se modifica la cláusula CUARTA del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de CINCO MIL PESOS, dividido en QUINIENTAS CUOTAS de diez pesos cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Daniel FELICE FIORAVANTI, cuatrocientas (400) cuotas, equivalentes a cuatro mil (\$ 4.000) y FIDEICOMISO DELEUZE, cien (100) cuotas equivalentes a un mil pesos (\$ 1.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo".

Santa Fe, 10 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 85 418544 Jun. 16

EL RENUEVO SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN PE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Provincia De Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en Autos Caratulados "EL Renuevo S.A. S/Designación de Autoridades", Expte N° 43, año 2020, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma EL RENUEVO S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 1 de Julio de 2019, y de acuerdo al acta de Directorio N° 71 de distribución de cargos de fecha 01/07/19 ha quedado el directorio integrado del siguiente modo: PRESIDENTE: PABLO EMILIANO VICENTIN, D.N.I. N° 31.849.878, de apellido materno CASTELLANI, argentino, domiciliado en calle General López N° 1062 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 9 de Octubre de 1985, Empresario, estado civil soltero, CUIT N° 20-31849878-5. DIRECTOR SUPLENTE: CECILIA MARÍA DE LOS ANGELES VICENTIN, D.N.I. N° 24.194.861, de apellido materno Castellani, argentina, domiciliada en calle Gral. López N° 1062, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 22 de noviembre de 1974, abogada, estado civil casada, CUIT N° 27-24194861-2.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 29 de Mayo de 2020.

\$ 110 418527 Jun. 16

C.M.C. S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACIÓN DE

AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "C.M.C S.A." s/Estatuto y Designación de autoridades - Expte. N° 416 /2020- de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 19 de marzo de 2020 se hace saber que:

CECILIA PAOLA CLAROS, argentina, estado civil soltera, nacida el 03 de Octubre de 1982, de profesión comerciante, domiciliada en calle Estanislao Zeballos 4515, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 29.520.465, CUIT 27-29520465-1, y MARÍA JOSÉ CLAROS, argentina, nacida el 11 de Noviembre de 1988, de profesión comerciante, domiciliada en calle Estanislao Zeballos 4515, de la ciudad de Santa Fe (SF), quien acredita identidad con DNI N° 33.931.977, CUIT 23-33931977-4, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: de enero de 2020

Denominación de la sociedad: C.M.C SA

Domicilio Social: Estanislao Zeballos 4521, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: COMERIAL: Venta al por menor y por mayor de productos relacionados con la alimentación, el aseo personal, de hogares y comercial, -bajo la modalidad de autoservicio. INDUSTRIAL: Elaboración de pan y productos de panificación y confitería. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, asimismo para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las actividades por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social:El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: CECILIA PAOLA CLAROS - CUIT N° 27-2950465-1 - Soltera - Estanislao Zeballos 4515 - Santa Fe.

Director Suplente: MARÍA JOSÉ CLAROS - CUIT N° 23-33931977-4 - Soltera - Barrio Estanislao Zeballos 4515 - Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: Último día de febrero de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 135 418536 Jun. 16

COVIM S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACIÓN DE

AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "COVIM S.A." s/Estatuto y Designación de autoridades" - Expte. N° 415/2020, de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 29 de febrero de 2020, se hace saber que:

FEDERICO MATÍAS SALAZAR TORROIJA, chileno, estado civil soltero, nacido el 31 de Octubre de 1996, de profesión comerciante, domiciliado en barrio 1 manzana 1 lote 4 S/N Aires de Llano, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 94.357.785, CUIT 20-94357785-5, y MARÍA ALEJANDRA TORROIJA, argentina, estado civil soltera, nacida el 3 de Marzo de 1969, de profesión psicóloga, con domicilio en calle Francia 2601 4/C, de la ciudad de Santa Fe (SF), quien acredita identidad con DNI N° 20.695.804, CUIT 27-20695804-4, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: de enero de 2020.

Denominación de la sociedad: COVIM SA

Domicilio Social: Barrio 1 manzana 1 lote 4 S/N Aires del Llano, de la ciudad de Santo Tome, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería en seneral, en el ámbito público y/o privado, inmuebles para terceros en todas sus modalidades, con financiación de terceros, dichas inversiones pueden realizarse con fondos propios con exclusión en las operaciones del art. 299 inc. 4. Construcion de viviendas bajo el sistema de construcción en seco, y otros productos relacionados con esta actividad. SERVICIOS: Prestación de servicios de saneamiento ambiental, a través del desagote de pozos receptores de efluentes líquidos y sólidos sean estos industriales, de construcción y/o familiares. Prestación de servicios conexos con la industria de la construcción a través maquinaria vial, como demás herramientas y bienes relacionados a la actividad, tanto en el ámbito público como privado. Prestación de servicios relacionados con el mantenimiento, generación y parquización de espacios verdes, tanto en el ámbito público como privado, inclusive la forestación, y desmalezado. COMERCIALES: Comercialización de bienes relacionados con las actividades de Construcción y Servicios que forman parte del presente artículo. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportas bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos tos actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el articulo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un minimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: SALAZAR TORROIJA FEDERICO MATÍAS - CUIT N° 20-94357785 - Soltero - Barrio 1 Manzana 1 Lote 4 S/N Aires del Llano - Santo Tome - Santa Fe.

Director suplente: TORROIJA MARÍA ALEJANDRA - CUIT N° 27-20695804-4 - Soltera - Barrio 1 Manzana 1 Lote 4 S/N Aires det Llano - Santo Tome - Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 04 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 180 418537 Jun. 16

BUYATTI S.A.I.C.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a Cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados BUYATTI SAICA s/Designación de Autoridades", Expte. N° 56, año 2020, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma BUYATTI SAICA, que gira con domicilio legal en Lote N° 1, Parque Industrial Reconquista, Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades por Acta de Asamblea N° 89, de fecha 13/02/20 y aceptaron los cargos de acuerdo al acta de Directorio N° 756 de fecha 02/03/20 dichos órganos de administración y fiscalización quedaron conformados, por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: BUYATTI, Fernando Javier, nacido el 26-10-65, apellido materno Nardelli, estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 17.414.387, CUIT N° 20-17414387-1, domiciliado en calle 25 de Mayo 789, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: FERULLO, Pablo Daniel, nacido el 26-06-69, apellido materno Buyatti, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Abogado, D.N.I. N° 20.223.754, CUIT N° 20-20223754-2, domiciliado en calle Gral. Belgrano N° 1061, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; Directores Titulares: FERULLO, Vicente Guido, nacido el 22-03-43, apellido materno Fajardo, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Abogado, D.N.I. N° 6.049.330, CUIT N° 20-06049330-9, domiciliado en calle Belgrano N° 1081, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; BUYATTI, Claudia Mónica, nacida el 29-10-65, apellido materno Duran, estado civil Divorciada, nacionalidad Argentina, de profesión Abogada, D.N.I. N° 17.684.977, CUIT N° 27-17684977-6, domiciliada en calle General Obligado N° 1072, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; BUYATTI, Gustavo Luis, nacido el 27-04-51, apellido materno Marti, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 8.434.446, CUIT N° 20-08434446-0, domiciliado en calle Almirante Brown N° 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; BUYATTI, Osvaldo Daniel, nacido el 31-07-62, apellido materno Moglia, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Industrial, D.N.I. N° 14.974.548, CUIT 20-14974548-4, domiciliado en calle Hábegger n° 434, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; BUYATTI, Daniel Herald, nacido el 01-10-62, apellido materno Croseto, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Industrial, D.N.I. N° 16.237.549, CUIT N° 20-16237549-1, domiciliado en calle Colón N° 1197, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; CISERA, Juan Alberto, nacido el 25-10-64, apellido materno Buyatti, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 16.871.689, CUIT N° 20-16871689-4, domiciliado en calle Pte. Roca N° 971, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; BUYATTI Andrés Ricardo nacido el 04-03-95, apellido materno Bonazzola, soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 37.798.054, CUIT N° 23-37798054-9, domiciliado en calle Belgrano N° 899, de la ciudad de Reconquista, Departamento Gral Obligado, Provincia de Santa Fe. PEÑALVA Diego Javier, nacido el 08-06-1978, apellido materno Buyatti, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión contador público, D.N.I. N° 26.694.335, CUIT N° 20-26694335-1, domiciliado en calle Rivadavia N° 628, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: BUYATTI, José Manuel, nacido el 21-01-71, apellido materno Mathieu, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Industrial, D.N.I. N° 21.721.956, CUIT N° 20-21721956-7, domiciliado en calle Alvear N° 1234, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; FERULLO, Guido Javier, nacido el 07-10-75, apellido

materno Buyatti, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Abogado, D.N.I. N° 24.898.075; CUIT N° 20-24898075-4; domiciliado en calle Ituzaingó N° 1052, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; Buyattí, Pablo Nicolás, de apellido materno Blondeau, argentino, D.N.I. N° 29.350.164, domiciliado en calle Almirante Brown N° 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de Octubre de 1981, casado, Licenciado en Administración de Empresas, CUIT N° 20-29350164-6; SILVESTRI René Antonio, nacido el 28-12-56, apellido materno Saucedo, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión ingeniero, D.N.I. N° 12.691.016, CUIT N° 23-12691016-9, domiciliado en calle Saavedra N° 2033, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. BUYATTI Carlos Atilio, nacido el 12-01-56, apellido materno Curatolo, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Industrial D.N.I. N° 11.879.192, CUIT N° 20-11879192-5, domiciliado en calle Ludueña N° 416, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. SILVESTRI, Carlos Alberto, nacido el 26-10-69, apellido materno Buyatti, estado civil Divorciado, nacionalidad Argentina, de profesión Empleado, D.N.I. N° 20.224.000, CUIL 20-20224000-4, domiciliado en calle Gral. Obligado N° 1242, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; BUYATTI, Mario Raúl, nacido el 14-03-60, apellido materno Calvo, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Médico, D.N.I. N° 13.644.431, CUIT N° 20-13644431-0, domiciliado en calle Sarmiento N° 842, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; FERULLO, Alejandra Gabriela, nacida el 05-05-72 apellido materno Buyatti, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Abogada D.N.I. N° 22.790.224, CUIT N° 27-22790224-3, domiciliada en calle 9 de Julio 757 de la ciudad de Reconquista, Dep. Gral. Obligado, Pcia de Santa Fe, BUYATTI, Nicolás Daniel, nacido el 11-01-86, apellido materno Nacich, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, Estudiante, D.N.I. N° 32.140.538, CUIT N° 20-32140538-0, domiciliado en calle Sdor Habegger N° 434, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, BUYATTI Mirta nacida el 29-07-62, apellido materno Duran, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, de profesión Industrial, D.N.I. N° 14.974.590, CUIT N° 23-14974590-4, domiciliado en calle Freyre N° 768, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Todos ellos aceptan el cargo para el cual fueron designados. Síndico Titular: ZORZON, Carlos Alberto, nacido el 28-12-52, apellido materno Prieto, estado civil casado, nacionalidad Argentina, C.P.N., D.N.I. N° 10.560.747, CUIT N° 20-10560747-5, domiciliado en calle Alte. Brown N° 557, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional; Síndico Suplente: SANDRIGO, Mario Aníbal, nacido el 13-04-50, apellido materno Goi, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 7.709.780, CUIT N° 20-07709780-6, domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional.

Reconquista, 29 de Mayo de 2020. Mirian Graciela David. Secretaria.

\$ 450 418530 Jun. 16

VICEN PAN SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y

Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en Autos Caratulados "VICEN PAN S.A. s/Designación de Autoridades", Expte N° 69, año 2020, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma VICEN PAN S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 7, del 13 de Enero de 2020, y de acuerdo al acta de Directorio N° 27 de distribución de cargos de fecha 13/01/20, ha quedado el directorio integrado por el término de tres ejercicios del siguiente modo: Presidente: MANUEL ATILIO VICENTIN, de apellido materno Lovisa, D.N.I. N° 16.272.574, estado civil Soltero, nacido el 07/03/63, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1588, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Empresario, CUIT N° 20-16272574-3.- Director Suplente: EMANUEL ALAN VICENTIN, de apellido materno Tórtul, D.N.I. N° 37.576.167, estado civil soltero, nacido el 16/09/1994, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1588, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Estudiante, CUIT N° 20-37576167-0.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.- Firmado.- Mirian Graciela David Secretaria. Reconquista, 5 de junio de 2020.

\$ 100 418528 Jun. 16

NR S.A.

ESTATUTOS Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza; hace saber que en autos caratulados NR S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte N° 61 - Año 2020); se ha ordenado la siguiente publicación:

Los Sres. PAOLA ANALIA BUYATTI, D.N.I. N° 27.867.136, nacida el 17 de diciembre de 1979, apellido materno Etchegoyen, estado civil Soltera, nacionalidad argentina, domiciliada en calle Iriondo N° 261, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-27867136-4, empresaria y MARCOS JULIÁN BUYATTI, D.N.I. N° 26.694.504, nacido el 01 de Agosto de 1978, apellido materno Etchegoyen, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliada en calle Alvear N° 250, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-26694504-4, empresario, resuelven de común acuerdo la presente constitución por instrumento privado.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 18 de Marzo de 2020.

DENOMINACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "NR S.A.". DOMICILIO: ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe- República Argentina.

DURACION: ARTICULO TERCERO: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: 1- INDUSTRIALES: mediante la Fabricación, montaje y ensamble de embarcaciones deportivas, y vehículos recreacionales de distintos tipos y modelos, así como sus piezas o accesorios, y demás artefactos afectados a su construcción. 2- COMERCIALES: Compraventa, alquiler, permuta y distribución de embarcaciones y vehículos recreacionales de distintos tipos y modelos, nacionales o importados, nuevos y usados, así como de accesorios, lubricantes, repuestos, motores para vehículos náuticos, y demás artículos relacionados con la actividad náutica y de camping. 3- SERVICIOS: de reparación, mantenimiento y restauración de motores y embarcaciones deportivas. 4- FINANCIERAS: La Sociedad podrá tomar préstamos y otorgar financiaciones y operaciones de crédito relacionadas con la operatoria de su objeto social y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la Legislación vigente. No se realizarán las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. 5- REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Mediante representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios comprendidos en el objeto social. 6- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de los productos y subproductos comprendidos en 1- y 2-. En aquellas actividades en la que se requiera la intervención de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será realizado por la Sociedad a través de los mismos, debidamente matriculados. A estos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por éste Estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.

CAPITAL: ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ARTICULO DÉCIMO: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.-

FISCALIZACIONES: ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19550.-

BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS Y LIQUIDACIÓN: ARTICULO VIGÉSIMO: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO - ACEPTACIÓN DE CARGOS: Se resuelve integrar un Directorio compuesto de un miembro titular y un suplente. A tal efecto es designada como: Presidente: PAOLA ANALIA BUYATTI, D.N.I. N° 27.867.136, nacida el 17 de diciembre de 1979, apellido materno Etchegoyen, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliada en calle Iriondo N° 261, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-27867136-4. Director Suplente: MAURICIO DANIEL PETROLI, apellido materno Illesca, nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 25.089.718, con domicilio en calle Moreno N° 1453, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 02 de enero de 1976, estado civil soltero, Ingeniero, CUIT N° 23-25089718-9.-

DOMICILIO ESPECIAL y SEDE SOCIAL: "Calle Iriondo N° 263, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Secretaria Mirian Graciela David. Reconquista, 05 de junio de 2020.

\$ 280 418529 Jun. 16

DISTRIBUCIONES BOLATTT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados DISTRIBUCIONES BOLATTI S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, expediente N° 374 Año 2020, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2019 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: DIEGO FRANCISCO BOLATTI, argentino, casado, nacido el 15/08/1972, comerciante, con domicilio en Bv. Presidente Perón 2041 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 21.419.204, CUIT N° 20-21419204-8; VICEPRESIDENTE: NORMA ALEJANDRA MORERO, argentina, casada, nacida el 26/01/1975, comerciante, con domicilio en Bv. Presidente Perón 2041 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 24.060.079, CUIT N° 27-24060079-5; DIRECTORA SUPLENTE: MARTHA OFELIA NAVARRO, argentina, casada, nacida el 11/11/1943, comerciante, con domicilio en Eva Perón 1747 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; LC N° 4.573.683, CUIT N° 27-04573683-6.

Santa Fe, 17 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 418549 Jun. 16

MALSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista Dr. José María Zarza en los autos caratulados: "MALSA S.A. s/Designación de Autoridades - (Expte. N° 50 Año 2.020), hace saber lo siguiente:

Conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 8 y Acta N° 32 de distribución de cargos, ambas de fecha 30 de Octubre de 2019, del Directorio de MALSA Sociedad Anónima, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente. Bauducco Fabricio Martín, argentino, soltero, nacido el 07 de enero de 1976, domiciliado en calle Belgrano N° 1413 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, DNI N° 24.786.862, CUIT N° 20-24786862-4; Vicepresidente. Bauducco Edgardo Juan, argentino, nacido el 01 de enero de 1943, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Belgrano N° 1413 de la localidad de Romang, Santa Fe, DNI N° 6.295.874, CUIT N° 20-06295874-0, y Director Suplente Marcelo Germán Ruiz, argentino, nacido el 08 de enero de 1948, casado, de profesión Abogado, con domicilio en calle Moreno N° 735 de Reconquista, Santa Fe, DNI N° 8.157.726, CUIT N° 23-08157726-9.

Reconquista, 29 de mayo de 2.020.- Dra. Mirian Graciela David - Secretaria.

\$ 70 418578 Jun. 16

CANTARINI SANTOS E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial de la cesión de cuotas sociales en la entidad CANTARINI SANTOS E HIJOS S.R.L.

Por acta de fecha 04 Febrero de 2020, se decide la cesión de cuotas sociales entre los socios, en virtud de lo cual: los señores LEANDRO PABLO CANTARINI, argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1973, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María de Lujan Defendí, con domicilio en calle Mitre N° 2264 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.737.210, (C.U.I.T. 20-23737210-8) y FERNANDO GABRIEL CANTARINI, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1966, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia María de Luján Zanetti, con domicilio en calle Estanislao Zeballos N° 1795 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.905.396, (C.U.I.T. 23-17905396-9); ceden y transfieren onerosamente la totalidad del capital social de "CANTARINI SANTOS E HIJOS S.R.L.", vale decir la cantidad de dieciocho mil (18.000) cuotas cada uno de ellos a los señores SANTOS ANTONIO CANTARINI argentino, nacido el 05 de Junio de 1940, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Zulma Miria Vagnizan, con domicilio en calle Washington N° 1934 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.129.611, (C.U.I.T. 20-6129611-6) y ZULMA MIRIA VRAGNIZAN, argentina, mayor de edad, ama de casa, domiciliada en calle Washington N° 1934 de la localidad de Casilda, quien acredita identidad con D.N.I. N° 4.097.586, (C.U.I.T. 27-04097586-7), en la suma de total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000), quienes abonaron dicha suma antes de este acto y en dinero en efectivo. La distribución de las cuotas sociales supra aludida se realiza de la siguiente manera: a) al señor Santos Antonio Cantarini, la cantidad de dieciocho mil (18.000) cuotas; b) a la señora Zulma Miria Vagnizan, la cantidad de dieciocho mil (18.000) cuotas. Consecuentemente con lo expresado, la cláusula quinta del contrato original de "CANTARINI SANTOS E HIJOS S.R.L." resulta modificada, quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital soda) queda fijado en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000) divididos en treinta y seis mil (36.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio SANTOS ANTONIO CANTARINI, suscribe DIECIOCHO MIL (18.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000) y el socio ZULMA MIRIA VRAGNIZAN suscribe DIECIOCHO MIL (18.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).

La presente cesión Implica: a) el retiro de los señores Leandro Pablo Cantarini y Fernando Gabriel Cantarini de su calidad de socios de CANTARINI SANTOS E HIJOS S.R.L.; b) La revocación de los mismos en su carácter de gerentes de la sociedad mencionada; c) que Santos Antonio Cantarini y Zulma Miria Vagnizan ocuparán el cargo de SOCIO GERENTE y actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 165 418582 Jun. 16

A.Y S. SAMPAOLI S.R.L.

MODIFICACIÓN SOCIOS GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "A. Y S. SAMPAOLI S.R.L. S/DESIGNACIÓN DE GERENTES", expediente N° 891/2020, CUIJ: 21-05516303-8, que tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que por instrumento de fecha 04 de Febrero de 2020 se ha resuelto la revocación en el cargo de Gerente de SABRINA SAMPAOLI, D.N.I. N° 31.861.894 (CUIT 27-31861894-7) y ALEJANDRO SAMPAOLI, D.N.I. N° 33.129.783 (CUIT 20-33129783-7) y el nombramiento del Sr. de MATÍAS ROMÁN DI BENEDETTO, argentino, nacido el 2 de septiembre de 1983, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en Boulevard Villada N° 1237 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 29.921.689 (CUIT 20-2992168-7); en carácter nuevo y único gerente de la sociedad, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del contrato social. Dicha modificación es aceptada por unanimidad por los socios.

\$ 45 418581 Jun. 16

COMERCIO INTERIOR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que en fecha 28 de Febrero de 2020 en Reunión de Directorio se resolvió cambiar el domicilio de la sede social de la empresa a calle Santa Fe N° 1219, Piso 4° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, no implicando esta reforma de estatuto.

\$ 45 418572 Jun. 16

BCD S.R.L.

RENUNCIA - DESIGNACIÓN DE GERENTE

Nombre de la Sociedad: "BCD S.R.L."

Designación de Autoridades: Por Acta N° 66 de Reunión de Socios de BCD S.R.L. de fecha 11 de noviembre de 2019, se resuelve:

a) Se acepta la renuncia a su cargo de gerente de BCD SRL de Juan Alberto Emilio Molinari, DNI 6.071.228

b) Se designa en el cargo de gerente de BCD SRL al señor Nicolás Alejandro Molinari, DNI 25.017.402, nacido el 19/12/1975, nacionalidad argentina, de profesión ingeniero, domiciliado en la ciudad de Rosario (Santa Fe) quien acepta su cargo.

c) Se resuelve que los gerentes de BCD SRL, Marcelo Edgardo Picazos, DNI 12.520.116 y Nicolás Alejandro Molinari, DNI 25.017.402 podrán actuar en forma indistinta para su relación con instituciones financieras y en relación a las cuentas que BCD SRL mantiene en ellas.

Fecha del Instrumento: 11 de noviembre de 2019.

\$ 50 418540 Jun. 16

TECNICAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

El señor Juez de 1a Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1a Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha ordenado la siguiente publicación: En autos **TECNICAR S.R.L. s/Renuncia y Nombramiento de Gerente** (expte. 1055/20 CUIJ 21-05516466-2), los socios **OMAR ANDRÉS D'AMBROSIO**, nacido el 20/05/1971, argentino, comerciante, casado, DNI N° 22.091.679, CUIT 20-22091679-1, domiciliado en Av. Lucero 518 de Rosario, **GUSTAVO JAVIER D'AMBROSIO**, nacido el 22/05/1972, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Av. Lucero 518 de Rosario, DNI N° 22.703.619, CUIT 20-22703619-3; **GUILLERMO ARIEL D'AMBROSIO**, nacido el 08/06/1973, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Av. Lucero 518 de Rosario, DNI N° 23.402.387, CUIT 20-23402387-0 y **ADELA ANDREA D'AMBROSIO**, argentina, comerciante, casada, nacida el 22/12/1974, domiciliada en Av. Lucero 518 de Rosario, DNI N° 24.252.122, CUTÍ 27-24252122-1; en asamblea de socios de fecha 20/05/2020 resuelven por unanimidad designar al Sr. **GUSTAVO JAVIER D'AMBROSIO**, nacido el 22/05/1972, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Av. Lucero 518 de Rosario, DNI N° 22.703.619, CUIT 20-22703619-3, como gerente por el período que va desde el 18/05/2020 al 18/05/2022. Rosario, 09 de Junio de 2020.-

\$ 45 418580 Jun. 16

VCI INGENIERÍA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por fallecimiento de ARIEL ERLIJ, titular del DNI 20.854.111, se ha realizado la partición de las cuotas sociales de titularidad del causante en la firma VCI INGENIERÍA S.R.L., CUIT Nro. 30-70934359-5, inscripta en el registro público de comercio en contratos al Tomo: 156, Folio 15870, Nro. 1248, de fecha 04.08.2005, quedando las cuotas sociales del causante a nombre de sus herederos en la siguiente proporción (i).- 2.500 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10), cada una - valor nominal, totalmente integradas corresponden al conyugue del causante: GABRIELA PABLA PEREYRA (D.N.I. Nro. 23.418.400). (ii).- 833 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10), cada una - valor nominal, totalmente integradas corresponden a JOAQUÍN ERLIJ (D.N.I. Nro. 41.056.150); hijo del causante, (iii).- 833 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10), cada una - valor nominal, totalmente integradas corresponden a LUCAS ERLIJ (D.N.I. Nro. 42.481.621), hijo del causante.(iv).- 834 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10), cada una - valor nominal, totalmente integradas corresponden a NICOLÁS ERLIJ (D.N.I. Nro. 44.765.281), hijo del causante. Todo surge dentro del expediente caratulado: "ERLIJ ARIEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente CUIJ N° 21-02890312-7, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 13 de Rosario, SF, a cargo de la Dra. verónica Gotlieb, Secretaría a cargo del Dr. Lucas Menossi.

\$ 60 418539 Jun. 16

"NEUMÁTICOS 2000 SRL"

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dña. María Andrea Mondelli (Jueza), secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se procede a publicar el presente edicto para dar conocimiento respecto de Cesión de Cuotas Sociales, aumento de capital, prórroga del plazo de duración de la sociedad, modificación del art. quinto del estatuto y designación de gerente de "NEUMÁTICOS 2000 S.R.L.", según actas de reunión de socios de fecha 6 de enero de 2020.

Cesión de cuotas - La Sra. Lilian Beatriz Hayet, DNI 3.723.278, CUIT 27-03723278-0, nacida el 15 de junio de 1936, viuda, con domicilio en Avenida Pellegrini 1203 PISO 4 "D", en carácter de socia de NEUMATICOS 2000 S.R.L., constituida mediante Contrato Social inscripto en el Registro Público EN CONTRATOS, T° 151, F° 1057 N° 124 en fecha 31 de enero de 2000; cede la totalidad de sus cuotas, es decir cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100), que representan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) de capital social, a el Sr. Sergio Roberto Nallip, D.N.I. 17.326.474. CUIT 20-17326474-8, nacido el 26 de enero de 1965, comerciante, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1734, casado en primeras nupcias con Gabriela Silvia Bagni. El capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Gabriela Silvia Bagni, novecientas cincuenta (950) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan una participación en el capital social de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000); Sergio Roberto Nallip, cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan una participación en el capital social de pesos cinco mil (\$ 5.000).

Aumento de capital: Se aumenta el capital social en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000)

dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El cual es suscripto por los socios de la siguiente forma: la social Gabriela Silvia Paz Bagni, suscribe cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y el socio Sergio Roberto Nallip, suscribe novecientas cincuenta (950) cuotas de pesos cien (\$ 100). Por lo que el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente forma: la Sra. Gabriela Silvia Paz Bagni suscribe mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y el Sr. Sergio Roberto Nallip suscribe mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). Prórroga del plazo de duración: Se decide prorrogar el término de duración de la sociedad veinte años contados desde la fecha de vencimiento de la misma. Por lo que el Art. Tercero quedara redactado de la siguiente forma: "el termino de duración de la sociedad se fija en veinte años a partir del vencimiento de la sociedad en el registro público de comercio de la ciudad de Rosario. Es decir, hasta el 31/01/2040.

Modificación Art. Quinto: se suprime del mencionado artículo del estatuto la oración que establece: "En este acto se designa gerente a la socia LILIAN BEATRIZ HAYET que actuara en forma individual". Por lo que el mismo quedara redactado de la siguiente forma: "la administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. El gerente actuará en forma individual. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del socio gerente, quien actuando en forma individual obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma precedida de la denominación de la Sociedad que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá usar la firma bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, sin el perjuicio del carácter de mercantil de la misma; ésta para su mejor desenvolvimiento por intermedio de su gerente en la forma antes expresada o de sus representantes legales podrá: comprar, vender, dar y recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles o inmuebles, maquinarias y mercaderías, percibir créditos activos de la sociedad otorgando los recibos del caso. Realizar operaciones de importación y exportación. Aceptar en garantía de lo que se adeuda toda clase de derechos reales, prendarios a Gai-i/.as personales. Celebrar contratos de locación como locador o locatario por los precios, plazos y condiciones que convengan: así como contrato de locación de servicio; tomando o despidiendo al personal que juzgue necesario, fijando sus funciones y remuneraciones; tomar dinero en préstamo con garantías reales, prendarias o personales de los bancos oficiales y/o privados en sujeción a sus leyes y reglamentos. Efectuar depósitos en dinero y valores, abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con documentos o garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas en cuenta corriente, descontando letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de créditos. Firmar letras como aceptante, girante, endosante o avalista y efectuar en los bancos mencionados todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones por ante las autoridades o reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas y remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio, por si o por intermedio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales; otorgar documentos de créditos públicos y privados, así como toda clase de escrituras públicas. Realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo.

Designación de gerente: Se designa como gerente al Sr. SERGIO ROBERTO NALLIP, DNI N° 17.326.474, CUIT 20-17326474-8, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de enero de 1965, comerciante, casado en primeras nupcias con Gabriela Silvia Paz Bagni. con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1734 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

PROTEGRAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli (Jueza), secretaria a cargo de la Dra. Monica Liliana Gesualdo, se procede a publicar el presente edicto para dar conocimiento respecto de Cesión de Cuotas Sociales de PROTEGRAS S.R.L. El Sr. Juan Carlos Nazutti, argentino, comerciante, D.N.I. 7.685.537, nacido el 4 de Julio de 1949, casado en primeras nupcias con Teresita Beatriz Botta, domiciliado en calle Viamonte 457 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. 20-07685537-0, en carácter de socio de PROTEGRAS S.R.L., constituida mediante Contrato Social de fecha de 03 de Abril de 2017, e inscripto en el Registro Público el 31 de Mayo de 2017, bajo el N° 168; cede, vende y transfiere, el 15,2% de su participación en el capital social, por mitades a cada uno de los dos cesionarios, compuesto en su totalidad por 76 cuotas de capital de \$ 1.000,00 de V.N. cada una, que representan la suma de pesos setenta y seis mil (\$ 76.000,00) de capital social, a los socios Sres. HERNÁN JAVIER GLARDON, DNI N° 22.438.750, CUIT 20-22438750-5, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de enero de 1972, empresario, casado en primeras nupcias con Delia Inés Pianetti, con domicilio en calle San Martín 365 de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe y DIEGO EDUARDO GLARDON, DNI N° 20.947.159, CUIT 20-20947159-1, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1969, empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Zarate, con domicilio en zona rural de Maciel, Provincia de Santa Fe. Por la cesión efectuada, el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Hernán Javier Glardón, doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de \$ 1.000,00 cada una que representan una participación en el capital social de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00); Diego Eduardo Glardón, doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de \$ 1.000,00 cada una que representan una participación en el capital social de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

\$ 45 418576 Jun. 16

IDEAR TECH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)

ACTA CONSTITUTIVA

Fecha de instrumento: 04/03/2020. Integrantes de la sociedad: Héctor Rubén Rossetto, argentino, nacido el 17/10/1980, oficio en sistemas, soltero, domicilio: Pasaje Dublín N° 2864, Rosario, Santa Fe, DNI 28.394.142, CUIT 20-28394142-7; Flavia Valeria Giustarini, argentina, nacida el 14/08/1990, oficio en sistemas, soltera, domicilio: Italia N° 267 1° B, Rosario, Santa Fe, DNI 35.294.073, CUIT 27-35294073-4. Denominación: IDEAR TECH S.A.S. Domicilio Legal: Pasaje Dublín 2864, Rosario, Santa Fe. Objeto Social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país de las siguientes actividades: (a) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación, de software y hardware, (b) Servicios profesionales de consultoría relacionados con la electrónica y las comunicaciones, (c) Compraventa de hardware, software y

servicios informáticos y digitales. Plazo de duración: 20 años. Capital Social: \$ 50.000 representado por 50.000 acciones de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas. Rossetto Héctor Rubén 25.000 acciones ordinarias; Giustarini Flavia Valeria 25.000 acciones ordinarias. Administración: A cargo de un Administrador titular: Rossetto Héctor Rubén; Administrador Suplente: Giustarini Flavia Valeria. Ambos con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. Prescinde del órgano de fiscalización. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 28 de febrero de cada año.

\$ 45 418560 Jun. 16

MURAT S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "MURAT S.A.S." s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. N° 30 F° - Año 2019, de trámite por ante el Registro Pubhco de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que el integrante de la entidad: Sr. ALE JOSÉ DARÍO, argentino, comerciante, nacido en fecha 16/01/1974, D.N.I. N° 23.676.676 C.U.I.T. N° 20-23676676-5, con domicilio en Zona Rural 0000 de la localidad de Santa Sylvina, departamento Fray Justo Santa María de Oro, provincia de Chaco, soltero; ha resuelto lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE "MURAT S.A.S."

CONTRATO DE LA SOCIEDAD

Socio: Don ALE JOSÉ DARÍO, argentino, comerciante, nacido en fecha 16/01/1974, D.N.I. N° 23.676.676, C.U.I.T. N° 20-23676676-5, con domicilio en Zona Rural 0000 de la localidad de Santa Sylvina, departamento Fray Justo Santa María de Oro, provincia de Chaco, soltero.

Fecha de Constitución: 26 de noviembre de 2019.-

Denominación: "MURAT S.A.S."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Domicilio Legal: Calle Teniente Loza N° 6299, Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital provincia de Santa Fe.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: COMPRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN DE AVES HUEVOS, PRODUCTOS DE LA GRANJA Y DE LA CAZA; ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN GENERAL.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen

derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias liquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Administración: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requiera mediante notificación fehaciente pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por-medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Administradores: Se designa para integrar el Órgano de Administración: ADMINISTRADOR TITULAR: ALE JOSÉ DARÍO, D.N.I. N° 23.676.676, C.U.I.T. N° 20-23676676-5, domiciliado en Zona Rural 0000 de la localidad de Santa Sylvina, departamento Fray Justo Santa María de Oro, provincia de Chaco. ADMINISTRADOR SUPLENTE: DERUNGS ROCÍO SOLEDAD, D.N.I. N° 34.654.747, C.U.I.T. N° 27-34654747-8, domiciliada en calle Ricardo Aldao 3741 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 170 418533 Jun. 16

ALE PROAL S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "ALE PROAL S.A.S." S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. N° 35 F° — Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe: se hace saber que los integrantes de la entidad: Sr. ALE ANÍBAL EMIR, argentino, empleado, nacido en

fecha 01/03/1977, D.N.I. N° 25.781.174, C.U.I.T. N° 20-25781174-4, con domicilio en calle Pedro Zenteno 2668 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, soltero; y el Sr. ALE CIRO DARÍO, argentino, jubilado, nacido en fecha 23/06/1952, D.N.I. N° 10.315.760, C.U.I.T. N° 23-10315760-9, con domicilio en Zona Rural 0000 de la localidad de Recreo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE "ALE PROAL S.A.S."

CONTRATO DE LA SOCIEDAD

Socios: Don ALE ANÍBAL EMIR, argentino, empleado, nacido en fecha 01/03/1977, D.N.I. N° 25.781.174, C.U.I.T. N° 20-25781174-4, con domicilio en calle Pedro Zenteno 2668 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, soltero; y Don ALE CIRO DARÍO, argentino, jubilado, nacido en fecha 23/06/1952, D.N.I. N° 10.315.760, C.U.I.T. N° 23-10315760-9 con domicilio en Zona Rural 0000 de la localidad de Recreo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado.

Fecha de Constitución: 26 de noviembre de 2019.

Denominación: "ALE PROAL S.A.S."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: Calle Teniente Loza N° 6299, Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: COMPRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN DE AVES, HUEVOS, PRODUCTOS DE LA GRANJA Y DE LA CAZA; ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN GENERAL.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una.

Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Administración: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerrepresentante quién reemplará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Durán en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.-

Órgano de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría de] capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.-

Administradores: Se designa para integrar el Órgano de Administración: ADMINSTRADOR TITULAR: ALE ANÍBAL EMIR, D.N.I. N° 25.781.174, C.U.I.T. N° 20-25781174-4, domiciliado en calle Pedro Zenteno 2668, de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. ADMINSTRADOR SUPLENTE: ALE CIRO DARÍO, D.N.I. N° 10.315.760, C.U.I.T. N° 23-10315760-9, domiciliado en Zona Rural 0000 de la localidad de Recreo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 190 418532 Jun. 16

RAMIREZ Y RAMIREZ S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, RAMÍREZ Y RAMÍREZ S.A. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte N° F° Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Sr. RAMÍREZ HORACIO OMAR, argentino, comerciante, nacido en fecha 04 de marzo de 1963, D.N.I. N° 16.203.577, C.U.I.T. N° 20-16203577-1 con domicilio en calle Las Orquídeas 6733 de la localidad de Colastine Norte, provincia de Santa Fe, Código Postal 3001, casado; y el Sr. RAMÍREZ EMANUEL ORLANDO, argentino, comerciante, nacido en fecha 27 de junio de 1989, D.N.I. N° 34.563.312, C.U.I.T. N° 20-3456312-0, con domicilio en calle Las Orquídeas 6733 de la localidad de Colastine Norte, provincia de Santa Fe, Código Postal 3001, soltero; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE "RAMÍREZ Y RAMÍREZ S.A."

CONTRATO DE LA SOCIEDAD

Socios: Don RAMÍREZ HORACIO OMAR, argentino, comerciante, nacido en fecha 04 de marzo de 1963, D.N.I. N° 16.203.577, C.U.I.T. N° 20-16203577-1, con domicilio en calle Las Orquídeas 6733 de la localidad de Colastine Norte, provincia de Santa Fe, Código Postal 3001, casado; y Don

RAMÍREZ EMANUEL ORLANDO, argentino, comerciante, nacido en fecha 27 de junio de 1989, D.N.I. N° 34.563.312, C.U.I.T. N° 20-34563312-0, con domicilio en calle Las Orquídeas 6733 de la localidad de Colastine Norte, provincia de Santa Fe, Código Postal 3001, soltero.

Fecha de Constitución: 10 de octubre de 2019.

Denominación: "RAMÍREZ Y RAMÍREZ S.A."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Domicilio Legal: Las Orquídeas 6733 de la localidad de Colastine Norte, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: I.- COMERCIAL: A) Servicios gastronómicos, ya sea como restaurante, cantina, bar o cafetería; B) Desarrollo de eventos de catering para empresas y particulares de tipo social, incluyendo la preparación y prestación de los servicios prestados.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). representado por cien (100) acciones de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1000) cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta alcanzar el quintuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Las acciones serán nominativas no endosadas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones o certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durante tres (3) años en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además desganar al Presidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labrarán las actas circunstanciadas en el libro de actas de reuniones del Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes de cada reunión.-

Directorio: El directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso en aquellas situaciones en las que la ley requiere poderes especiales, conforme con los artículos 375 y 1191 del Código Civil y comercial de la Nación, y artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63.- En nombre de la sociedad puede celebrar los siguientes actos: a) Bancos de la Nación Argentina; b) Banco Hipotecario S.A.; c) Demás instituciones oficiales o privadas, creadas o a crearse, o que sustituyan a los bancos mencionados en primer término, ya sea en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe o de cualquier otra localidad o provincia de la República Argentina.

Podrá, en ejercicio de sus funciones otorgar a una o más personas poderes judiciales, especiales o generales, inclusive para querellar criminalmente o realizar gestiones extrajudiciales, con los objetos y la extensión que juzgue conveniente y necesaria. La representación legal corresponde al Presidente, a quien se autoriza expresamente, desde ya, a otorgar a favor de una o más personas poderes generales o especiales para la representación de la sociedad en juicio y cuestiones de índole administrativa; y en caso de renuncia o ausencia de él, al Vicepresidente o a dos de los

directores, actuando estos en forma conjunta. El directorio puede designar gerentes generales o especiales o apoderados, sean o no directores o accionistas.- en quienes podrá delegar funciones ejecutivas de la administración. Las remuneraciones de estos funcionarios estarán supeditadas a lo proscripto en el artículo 261 de la ley 19.550.- Todas las resoluciones del Directorio deberán tomarse por mayoría de votos presentes en las respectivas reuniones.

Integración de Directorio: Los accionistas presentes resuelven designar por unanimidad el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Ramírez Horacio Omar, C.U.I.T. N° 20-16203577-1, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Las Orquídeas 6733 de la localidad de Colastine Norte, Provincia de Santa Fe. Director Suplente Sr. Ramírez Emanuel Orlando, C.U.I.T. 20-34563312-0, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Las Orquídeas 6733 de la localidad de Colastine Norte, de la provincia de Santa Fe, quienes aceptan sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del presente para cubrir dichos cargos.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 190 418531 Jun. 16

LAS TAPAS AGRO SAS

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "LAS TAPAS S.A.S s/Constitución de Sociedad", Expediente 75/2020, según decreto de fecha 3 de junio de 2020, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación:

1) DENOMINACIÓN: "LAS TAPAS AGRO S.A.S."

2) DURACIÓN: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

3) DOMICILIO: Zona rural Chapuy, Provincia de Santa Fe.- Sede ruta Nac N° 8 km. 345.-

4) OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación agropecuaria y venta de insumos y servicios para el agro.-

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) ACCIONISTAS: SEBASTIÁN ARAMENDI, Argentino, DNI 24.496.318 CUIT 20-24496318-9 nacido el 05-03-1975, casado, en primeras nupcias con María de la Paz Grunwaldt, comerciante domiciliado en Ruta Nacional N° 8 Km. 345 Chapuy, departamento General López provincia de Santa Fe.

6) CAPITAL: El capital social es de cien mil pesos, (\$ 100.000) representado por cien acciones de

Mil pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Titular: SEBASTIÁN ARAMENDI, Argentino, DNI 24.496.318 CUIT 20-24496318-9 nacido el 05-03-1975, casado, en primeras nupcias con María de la Paz Grunwaldt, comerciante domiciliado en Ruta Nacional N° 8 Km. 345 Chapuy, departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Suplente: MARÍA DE LA PAZ GRUNWALDT, Argentina, DNI 25.639.748, CUIT 27-25639748-5, nacida el 27-10-1976, casada en primeras nupcias con Sebastián Aramendi, ama de casa, domiciliada en Ruta nacional N° 8 Km. 345 Chapuy, departamento General López, Provincia de Santa Fe

8) FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme art. 55 LGS.

9) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 11 de febrero de 2020

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

\$ 116,82 418534 Jun. 16

EL CONSUELO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados EL CONSUELO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte 052/20) según decreto de fecha 20-05-2020 se ordena la siguiente publicación

de edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO N° 140 de fecha 10-07-2019. ACTA DE ASAMBLEA N° 44 de fecha 25-07-2019 y ACTA DE DIRECTORIO N° 141 de fecha 25-07-2019, se resuelve la Designación de Autoridades para un nuevo periodo de TRES (03) EJERCICIOS, quedando integrado:

PRESIDENTE: ZONIA GRACIELA MAINO, de nacionalidad argentina , DNI N° 6.166.948, apellido materno PIANCANTELLI, nacida el día 27 de octubre de 1949, de profesión Ingeniera Agrónoma, CUIT 27-06166948-0 estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Julio Argentino Vera Candioti, domiciliada en calle Alvear N° 1177 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.—

VICE-PRESIDENTE: OLGA BEATRIZ MAINO, de nacionalidad argentina, DNI N° 5.489.389, apellido materno PIANCANTELLI, nacida el día 10 de diciembre de 1946, de profesión Psicóloga, CUIT 27-05489389-8, de estado civil casada en primeras nupcias con José Darío Bustamante,

domiciliada en Calle Vedia N° 15 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

DIRECTOR SUPLENTE: EMILIO VERA CANDIOTI, de nacionalidad argentino, DNI N° 26.860.149, apellido materno MAINO, de profesión Administrador Rural CUIT 20-26860149-0, estado civil soltero, domiciliado en calle Alvear N° 1177 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los Directores aceptan los cargos designados y constituyen domicilios especiales en la Sede Social sita en Calle Alvear N° 1.177 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO, 09 de Junio de 2020.

\$ 175,89 418571 Jun. 16

"OMAR PAGANINI e Hijo S.R.L."

ACLARACIÓN SEDE SOCIAL

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "OMAR PAGANINI e HIJO S.R.L." S/ACLARACIÓN SEDE SOCIAL (Expte. 78/2020), según decreto de fecha 17-03-2020 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 10 (Diez) días del mes de Febrero del Año 2.020, se reúnen los Señores OMAR PAGANINI, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Mayo de 1.956, DNI N° 12.035.458, apellido materno FORMICONI, de profesión comerciante, CUIT N° 20-12035458-3, estado civil casado en primeras nupcias con CLAUDIA ELISA SIMÓN DNI N° 13.717.391, domiciliado en Calle Eduardo Huhn N° 2.037, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, CLAUDIA ELISA SIMÓN, de nacionalidad argentina, nacida el día 14 de Octubre de 1.959, apellido materno BENZAQUEN, DNIN° 13.717.391, de profesión comerciante, CUIT N° 27-13717391-9, de estado civil casada en primeras nupcias con OMAR PAGANINI DNI N° 12.035.458, domiciliada en calle Eduardo Huhn N° 2037 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y PABLO PAGANINI de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de Enero de 1.997, DNI N° 39.932.250 apellido materno SIMÓN, de profesión estudiante CUIL N° 20-39932250-3, estado civil soltero, domiciliado en Calle Eduardo Huhn N° 2037 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de "OMAR PAGANINI e Hijo S.R.L" se reúnen y acuerdan :

Aclarar el nombre de la Calle donde está fijada la Sede Social que oportunamente por error tipográfico se fijó en Calle Eduardo Huhn correspondiendo ser Eduardo Huhn.

FIJACIÓN SEDE SOCIAL: Fijar la Sede Social en Calle Eduardo Huhn N° 2.037 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO, 09 de Junio de 2020.-

\$ 115,50 418569 Jun. 16

GUARDATI TORTI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario en autos caratulados, "Guardati Torti SA (CUIT 30-57614416-0) s/Directorio" Expte. NRO. 1047/2020 se ha dispuesto efectuar el presente edicto ampliatorio, respecto del publicado con anterioridad, a efectos de aclarar que el Acta De Directorio nro. 293 es de fecha 16 de Enero de 2020 (Convocatoria a Asamblea General Ordinaria), que el Acta Asamblea General Ordinaria nro. 82 es de fecha 12 de Febrero de 2020 (designación de Autoridades) y que el Acta de Directorio nro. 294 es de fecha 13 de Febrero de 2020 en la cual se distribuyen los cargos y se designa al Sr. Juan Carlos Guardati en carácter de Presidente del Directorio.

\$ 45 418492 Jun. 16

GRUPO KADI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: "PACINI, AVELINO E. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 985/14; de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado inscribir la adjudicación de las cinco cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una, propiedad del causante Sr. Avelino Enrique Pacini, DNI 6.175.049, correspondientes al 5% del capital social de la sociedad Grupo Kadi SRL, CUIT 30-71221863-7, cuya estimación de participación nominal asciende a \$ 5.000 de la siguiente manera: A la heredera doña Laura Fernandez, DNI 4.488.415, CUIT 27-04488415-7, nacida el 18-01-1943, empresaria, viuda de don Avelino Enrique Pacini, domiciliada en calle 3 de Febrero 590 Piso 1 Depto. F de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se adjudica el 100% de las cuotas sociales denunciadas, es decir la cantidad de 5 cuotas sociales, por un valor de \$ 1.000 cada una.

Rosario, 06 de Junio de 2020.

\$ 45 418522 Jun. 16

CLIMPA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE de la sociedad CLIMPA SRL Expte. N° 977/20, se ordenó la publicación del presente Edicto. Se comunica, que los señores socios de CLIMPA SRL de forma unánime decidieron en fecha 27/04/2020 mediante acuerdo privado con certificación de firmas del Escribano Daniel V. Cócola la venta cesión y transferencia de cuotas sociales en los siguientes términos, a saber: SARA GLADYS KREMENETZKY DE ADJIMAN DNI N° 1.971.452 26250 cuotas sociales de \$ 1 que representan el 17,50% del capital social y MYRIAM BERZEL DNI N° 1.936.876 de 23250 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 que representan el 15,5% del capital social al señor GABRIEL ALEJANDRO LOESCHBOR DNI 25.781.751 representando un total de 49500 cuotas sociales; ARIEL ADOLFO KREMENETZKY DNI N° 17.934.731 47062 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 que representan el 31,375% del capital social al señor ROBERTO EMANUEL ELIAS DNI N° 30.643.439 representando un total de 47062 cuotas sociales; GUSTAVO GABRIEL GUASTALLI DNI N° 22.908.589 15000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 que representan el 10% del capital social; DEBORA RUTH KREMENETZKY DNI N° 12.292.344 5812 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 que representan el 3,875% del capital social, ROXANA HEIDI KREMENETZKY DNI N° 13.245.062 5814 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 que representan 3,875% del capital social, KAREN CYNTHIA KREMENETZKY DNI N° 16.387.651 5812 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 que representan el 3,875% de capital social al señor JULIO ENRIQUE BARMAN DNI N° 6.073.834 representando un total de 32438 de cuotas sociales; IRINA FABIANA MOREL DNI N° 17.609.183 6750 cuotas sociales de valor \$ 1 que representan el 4,50% del capital social, ALEJANDRO MARCELO MÁRQUEZ DNI N° 17.228.630 7500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 que representan el 5% del capital social, VERÓNICA ALICIA COMINELLI DNI N° 22.771.958 6750 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 que representan el 4,50% del capital social al señor DANIEL ALBERTO CAMBIASO DNI N° 24.350.728 representando un total de 21000 cuotas sociales. Los cesionarios aceptan de plena conformidad las cuotas sociales cedidas que representan el 100% del capital social de CLIMPA SRL. Asimismo, el señor ARIEL ADOLFO KREMENETZKY renuncia a la gerencia contando con la conformidad la totalidad de los socios y en su lugar, se designa por unanimidad al señor DANIEL ALBERTO CAMBIASO. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 80 418520 Jun. 16

"GEVRA" S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 21 de enero de 2020, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES: Presidente: Alvaro Lorenzo Meloni, de nacionalidad argentina, D.N.I. 32.815.847, CUIT N° 20-32815847-8, nacido el 26 de Febrero de 1987, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1434 de la localidad

de Correa.

Vicepresidente: Rodrigo Leonel Meloni, de nacionalidad argentina, D.N.I. 28.822.025, CUIT N° 20-28822025-6, nacido el 06 de Julio de 1981, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1434 de la localidad de Correa.

DIRECTOR SUPLENTE!

Gonzalo Luis Meloni, de nacionalidad argentina, D.N.I. 26.624.119, CUIT 20-26624119-5, nacido el 21 de junio de 1978, estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1434 de la localidad de Correa.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2022.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Lisandro de la Torre N° 1434, de la localidad de Correa.

\$ 45 418495 Jun. 16

ADMINISTRACIÓN AZAHARES DEL PARANA S.A.

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de ADMINISTRACIÓN AZAHARES DEL PARANÁ S.A. designada por asamblea de fecha 21 de noviembre de 2019:

Presidente: Osvaldo Marcelo Mainetti: argentino, D.N.I. N° 16.225.660, C.U.I.T. 20-16225660-3, casado, comerciante, nacido el 12 de abril de 1962, con domicilio en calle La Paz N° 1250 Piso 9 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Beatriz Muniagurria: argentina, D.N.I. N° 26.073.707, C.U.I.T. 23-26073707-4, casada, licenciada en administración de empresas, nacida el 6 de noviembre de 1977, con domicilio en calle Italia N° 770 Piso 4 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 418511 Jun. 16

ARQUIVIAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Secretario a cargo del Registro Publico de la ciudad de Rosario, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la ampliación del objeto del Contrato Social de ARQUIVIAL CONSTRUCCIONES SRL, punto V de la cláusula cuarta.

1) Objeto: La sociedad tendrá por Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras civiles, viales y complementarias, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, rutas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. I) b. mediante la realización de estudios, proyectos, inspecciones, direcciones, supervisiones y construcción de obras civiles, de arquitectura, saneamiento, viales, electromecánicas, comunicaciones, hidráulicas y obras básicas, obras de arte e industriales, oficiales y/o privadas. I) c. mediante el alquiler -con o sin personal propio-y compraventa de los equipos necesarios para la ejecución de actividades citadas en el inciso precedente. II) Producción y Comercialización mediante la explotación integral de planta de producción de mezcla asfáltica y la comercialización de esta y otros insumos necesarios para el desarrollo de las actividades citadas en el apartado I; incluyendo el alquiler del equipamiento necesario para la producción, con o sin personal propio, o el alquiler de la planta en su totalidad. III) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. IV) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles propios, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando excluidas del presente objeto todas las actividades comprendidas en la ley 13154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios. V) Servicios: a) Limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de casas, locales comerciales, edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, bancos, entidades financieras, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicios, e inmuebles en general, sean todos estas locales de carácter público y/o privado; asimismo realizar el mantenimiento y conservación de los mismos. V) b. recolección, recuperación y transformación y reciclado de residuos urbanos e industriales, clasificación, lavado, molienda, industrialización y comercialización de los mismos.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe a los 12 días de mayo de 2020.

\$ 65 418499 Jun. 16

ULTRARED S.A.S.

CONTRATO

Por instrumento de fecha 26/03/2018, la siguiente persona Patricia Andrea Possi, 53 años, casada en primeras nupcias con Fabián Oscar Cossu, argentina, comerciante, con domicilio en calle San Juan 330 de Roldán, DNI 16985113, CUIT 27-16985113-7 y resuelve constituir una sociedad por

Acciones simplificada:

1) Domicilio legal: En la jurisdicción de Roldán, Santa Fe. Calle San Juan 330 de Roldán.

2) Denominación: ULTRARED S.A.S.

3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la Distribución de toda clase de servicios de telecomunicaciones electrónicas, servicios de acceso a Internet y actividades relacionadas con comercio electrónico, servicios de radiodifusión sonora y de difusión de televisión y contenidos audiovisuales e interactivos, Producción de contenidos audio visuales de publicada en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en el objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar todo tipo de operaciones financieras excluidas las reguladas por la ley de entidades financiera y toda otra que requiera en concurso y/o ahorro público.

4) Plazo de duración: 99 años.

5) Capital: doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Representada por 250.000 acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, 100% suscriptas y 25% integradas por Patricia Andrea Pozzi (62.500 acciones).

6) Dirección y Representación: A cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no. Si fuera plural se administra y representa en forma indistinta. Se designa para integrar el órgano de Administración: Titulares: Patricia Andrea Pozzi, Suplente: Fabián Osear Cossú.

7) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, a cargo de los accionistas conforme el art. 55 LGS.

8) Fecha del cierre del ejercicio económico: cada 31/12.

\$ 45 418500 Jun. 16

EL DESPERTAR S.A.

ESCISIÓN-FUSIÓN

Por asamblea general extraordinaria del 18/10/2019, se dispuso lo siguiente:

1) Con motivo de la escisión-fusión. la disminución del capital y posterior aumento del mismo: Se dispone su disminución a \$ 386.885,13 y su aumento a la suma de \$ 20.000.000.-, quedando representado por 20.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una: 10.000.000 de 5 votos por acción; y 10.000.000 de 1 voto por acción.

2) Objeto Social: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tendrá por OBJETO: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, forestales, avícolas y/o de granja; b) La compra, venta, importación, exportación, representación y acopio de toda clase de productos derivados de esta actividad pudiendo efectuar importación y/o exportación de insumos y bienes relacionados con las actividades del objeto; c) comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichas actividades; d) La compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales propios; con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154.; e) prestar servicios vinculados con explotaciones agropecuarias, en especial, el del transporte por automotor de cereales, en vehículos propios y/o de terceros; f) La inversión o aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto y efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

3) Ampliación del plazo de duración, y cambios en la administración: El plazo de duración se amplía de UNO a TRES ejercicios.

La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un MÍNIMO de UNO (1) y un MÁXIMO de SEIS (6).

4) Prescindencia de la Sindicatura: Se resuelve la prescindencia de la sindicatura. El contralor social pasa a ser ejercido por los accionistas, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

5) Designación de Nuevo Directorio: DIRECTOR TITULAR: Patricio Jolly Pérez, argentino, D.N.I. N° 17.324.215, CUIT N° 20-17324215-9, nacido el 7 de septiembre de 1965, estado civil viudo, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2275 de la ciudad de Rosario; como Presidente. DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Jolly Pérez, argentino, D.N.I. N° 37.572.288, CUIT N° 20-37572288-8, nacido el 23 de abril de 1994, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2275 de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/09/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en 9 de julio N° 2275 de la ciudad de Rosario.

\$ 85 418497 Jun. 16

LOS CIERVOS S.A.

ESCISIÓN-FUSIÓN

Por asamblea general extraordinaria del 18/10/2019, se dispuso lo siguiente:

1) Con motivo de la escisión-fusión, la disminución del capital y posterior aumento del mismo: Se

dispone su disminución a \$ 285.511,87 y su aumento a la suma de \$ 15.000.000, quedando representado por 15.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una: 7.500.000 de 5 votos por acción; y 7.500.000 de 1 voto por acción.

2) Objeto Social: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tendrá por OBJETO: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, forestales, avícolas y/o de granja; b) La compra, venta, importación, exportación, representación y acopio de toda dase de productos derivados de esta actividad pudiendo efectuar importación y/o exportación de insumos y bienes relacionados con las actividades del objeto; c) comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichas actividades; d) La compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales propios; con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154.; e) prestar servicios vinculados con explotaciones agropecuarias, en especial, el del transporte por automotor de cereales, en vehículos propios y/o de terceros; f) La inversión o aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto y efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público.

A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

\$ 55 418496 Jun. 16
